

Resolución de inicio del expediente de concesión de subvención nominativa a favor de la Fundació Deixalles

Dado que en el Plan Estratégico del Consejo de Mallorca para el año 2023 figura la subvención nominativa por importe de 1.000.-€, a favor de la Fundació Deixalles, con cargo a la aplicación presupuestaria 50.16220.48901, mediante concesión directa nominativa.

Ya que la Fundació Deixalles, mediante solicitud de fecha 20 de septiembre de 2023 (entrada en el Registro General del CIM 73563/2023 de 20 de septiembre) ha solicitado la subvención al Consejo de Mallorca correspondiente al ejercicio 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 50.16220.48901, por un importe de 1.000.-€.

Vista la Memoria justificativa de esta subvención a favor de la Fundació Deixalles 2023 emitida el 25 de septiembre de 2023 por la directora insular de Residuos.

Dado el artículo 1.k) del Decreto de día 9 de diciembre de 2019 por el cual se determina la organización del Consejo Insular de Mallorca, modificado en diversas ocasiones, la última mediante Decreto de día 22 de febrero de 2022 (BOIB nº. 29, de 24 de febrero de 2022) según el cual los consejeros ejecutivos tienen, entre otras, "Las facultades que emanan de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común sobre inicio y ordenación del procedimiento, facultades que, en particular, se concretan en las siguientes: ampliar los plazos para resolver, aplicar la tramitación de urgencia, hacer requerimientos de subsanación y mejora de la solicitud de iniciación e indicar los trámites que se han de llevar a cabo. Todo esto, en relación con los procedimientos referidos en la actividad administrativa que el departamento lleva a cabo".

Por todo lo anterior,

RESUELVO,

Iniciar el expediente de concesión de la subvención nominativa, por importe de 1.000 euros, a favor de la Fundació Deixalles.

Palma, documento firmado electrónicamente

El consejero ejecutivo de Medio Ambiente, Medio rural y Deportes

Pedro Bestard Martínez